

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00742525- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Directora de la Escuela de Letras, por la que solicita la aprobación de los seminarios electivos/ optativos que se dictan en la citada Escuela, así como también la designación de los profesores para cumplir funciones docentes como complementación de funciones o cargas anexas a sus respectivos cargos de planta; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en lo dispuesto en el Título III, del Régimen Docente de esta Facultad, Ordenanza H.C.D. N° 3/2018, aprobado por Resolución H.C.S. N° 1883/2019;

Que los programas de los seminarios y materias fueron tratados y aprobados en sesión del Consejo de Escuela el día 16 de agosto de 2022;

Que se adjuntan los respectivos programas de las propuestas de seminarios, así como también los informes de readecuación presentados por los docentes a cargo de cada seminario o cursillo;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que toma conocimiento el Área Profesorado y Concursos, sin formular observaciones;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de septiembre resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> APROBAR los programas de los seminarios de las carreras de grado que se dictan en la Escuela de Letras, y que se detallan en el artículo 2° de la presente resolución, correspondientes al segundo semestre del ciclo lectivo 2022.

<u>ARTÍCULO 2°.-</u> DISPONER que los docentes que a continuación se detalla cumplan funciones docentes como carga anexa y/o complementación de funciones, según se indica en cada caso, a sus respectivos cargos de planta, destinado a los y las estudiantes de la Escuela de Letras, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022:

ARTE Y SENSIBILIDAD: FIGURACIONES DE LA IMPRODUCTIVIDAD EN LA

LITERATURA EUROPEA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

MASSA, Adriana. Leg. 22016, como complementación de funciones de su cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva, en la cátedra "Literatura Alemana".

GIOVANNINI, Gustavo. Leg. 35233, como complementación de funciones de su cargo de Profesor Adjunto, dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "Literatura Alemana".

SALARIS BANEGAS, Francisco. Leg. 53245, como complementación de funciones de su cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la cátedra "Literatura Europea Comparada"

ESCRITURA CREATIVA: PRÁCTICA Y REFLEXIÓN

MARENGO, María del Carmen, Leg. 34249, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta, de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "Literatura Argentina III".

NARRATIVAS DE ANTICIPACIÓN EN LAS LITERATURAS DE ARGENTINA, BOLIVIA Y PERÚ: UTOPÍAS, DISTOPÍAS Y MUCHEDUMBRES

IGHINA, Domingo, Leg. 34951, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, en la cátedra "Pensamiento Latinoamericano".

ARRIETA, Juan, Leg. 45010, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente, dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "Pensamiento Latinoamericano".

BOCCO, Andrea, Leg. 32801, como complementación de funciones de su cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva, en la cátedra de "Literatura Argentina I".

BOLDINI, Gabriela, Leg. 38167, como complementación de funciones de su cargo de Profesora Adjunta, dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "Literatura Argentina I".

REZZÓNICO, Sabrina, Leg. 45010, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, en la cátedra "Literatura Argentina I".

PRESENCIA ITALIANA Y ESPAÑOLA EN LA CÓRDOBA LITERARIA DE PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX Y PROYECCIONES. INMIGRACIÓN, LITERATURA Y DIÁLOGOS CULTURALES

EGUÍA, Bibiana, Leg. 35201, como complementación de funciones a sus cargos de Profesora Titular, dedicación

simple, en el "Seminario de Lectura de Autores de Córdoba", y de Profesora Adjunta, dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "Literatura Italiana".

MARTÍNEZ, María Victoria, Leg. 33468, como complementación de funciones a sus cargos de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, en las cátedras "Literatura Española I" y "Literatura Española II".

PRADA, Laura Mercedes, Leg. 54775, como complementación de funciones de su cargo de Profesora Asistente, dedicación semi-exclusiva, en "Literatura Española II".

HISTORIA Y FICCIÓN EN LAS LITERATURAS HISPÁNICAS Y LUSÓFONAS CONTEMPORÁNEAS

LUQUE Cecilia, Leg. 34902, como complementación de funciones de su cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, en la cátedra "Literatura Latinoamericana I".

SABO, María José, Leg. 55383, como complementación de funciones de su cargo de Profesora Adjunta, dedicación simple, en la cátedra "Literatura Latinoamericana I".

SOBREVIVIR A LA CULTURA: EL ARTE ENTRE NATURALEZA Y TÉCNICA

GARCÍA, Luis, Leg. 39352, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular, dedicación simple, en la cátedra de "Estética y Crítica Literaria Modernas".

SEMINARIO DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS: MORFOLOGÍA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

MASIH, Mariela, Leg, 32830, como carga anexa a sus funciones de sus cargos de Profesora Titular, dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "Historia de la Lengua Española" y de Profesora Adjunta, dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "Dialectología Hispanoamericana".

BUZELIN HARO, Corina, Leg. 45843, como carga anexa a sus cargos Profesora Titular, dedicación simple, en el "Seminario de Gramática Aplicada"; de Profesora Adjunta, dedicación simple, en "Gramática II"; y de Profesora Asistente, dedicación semi-exclusiva, en "Gramática I".

ABRATTE, Laura, Leg. 46454, como complementación de funciones de sus cargos de Profesora Adjunta, dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "Lingüística II" y de Profesora Asistente, dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "Lingüística I".

SEMINARIO DE LITERATURA PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA: ESTÉTICAS Y AFECTIVIDAD DE LOS TÓPICOS SOBRE LA NATURALEZA

GÓMEZ, Susana, Leg. 35215, como complementación de funciones de su cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva, en la cátedra "Teoría y Metodología Literaria II"

SEMINARIO DE POESÍA ARGENTINA: ESTÉTICAS DEL PRESENTE

PACELLA, Cecilia, Leg. 34456, como complementación de funciones de su cargo de Profesora titular, dedicación exclusiva, en la cátedra "Introducción a la Literatura".

SEMINARIO DRAMATURGIAS ARGENTINAS DEL SIGLO XXI. (DES)BORDES DE LA FICCIÓN

FOBBIO, Laura, Leg. 50662, como complementación de funciones de su cargo de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, en la cátedra de "Introducción a la Literatura".

BRIGNONE, Germán, Leg. 51361, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la cátedra de "Literatura española I".

MATERIALES ESTÉTICOS Y CRÍTICOS DEL PRESENTE DESDE PERSPECTIVAS FEMINISTAS Y DESCOLONIALES. PENSAR SITUADXS: VIOLENCIAS E INVENCIONES

VEGA, María Angélica, Leg. 48101, como complementación de funciones de su cargo de Profesora Asistente, dedicación semi-exclusiva, en la cátedra de "Introducción a la Literatura".

SEMINARIO FICCIONES DE GÉNERO: LITERATURA, AFECTOS Y POLÍTICA

ROTGER, Patricia, Leg. 35499, como complementación de funciones de su cargo de Profesora adjunta, dedicación exclusiva, en la cátedra "Teoría y Metodología Literaria I".

LINGÜÍSTICA CHOMSKYANA: EL PROBLEMA DE PLATÓN, EL DE DESCARTES Y EL DE ORWELL

DEFAGÓ, Cecilia, Leg. 31626, como complementación de funciones de sus cargos de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, en la cátedra "Psicolingüística" y de Profesora Titular, dedicación simple, en el "Seminario de Enseñanza de la Lengua II".

UNA TIPOLOGÍA POÉTICA TARDOANTIGUA: LOS CENTONES VIRGILIANOS

CARMIGNANI, Marcos, Leg. 41440, como complementación de funciones de su cargo de Profesor Adjunto, dedicación semi-exclusiva, en la cátedra de "Historia de la Literatura Latina I y II".

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

<u>ARTÍCULO 4º</u>.- Disponer que, una vez aprobado el dictado del seminario consignado, se remitan las presentes actuaciones al Área Enseñanza, para el archivo de los programas respectivos.

<u>ARTÍCULO 5º.-</u> La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en el art. 2º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución Nº 160/01 H.C.D.).

<u>ARTÍCULO 6°.-</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.